



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

“1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina”

Salta, 20 de diciembre de 2023

Res. CD-ECO N° 579/23

Expte. N° 6551/10 y 6191/20

**VISTO:** La Resolución CD-ECO N° 335/23 por medio de la cual se prorrogan las designaciones temporarias de docentes del **Departamento de Economía**, hasta el 31 de diciembre de 2023 o hasta que sean cubiertos por concursos los cargos vacantes respectivos o hasta nueva disposición, lo que suceda primero; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la propuesta surge, en cada caso, a partir de un análisis exhaustivo de las necesidades académicas.

Que la Mg. Lorena MARTINEZ BENICIO ocupa el cargo Temporario de AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORÍA, con dedicación simple para la Asignatura “ECONOMÍA I”, de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudio 2003 y 2019 de Sede Salta, desde el 02 de noviembre de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023, que se tramita por Expediente N° 6191/20 (Res. CD-ECO N° 308/23, Res. DECECO N° 724/23, Res. DECECO N° 819/23, Res. DECECO N° 1048/23)

Que a fs. 799 obra intervención de la Secretaria de Asuntos Institucionales y Administrativos.

Que a fs. 800/805 obra intervención de la Secretaria de Asuntos Académicos y la respuesta de los Docentes Responsables de Cátedra.

Que según informe de fs. 807, emanado de la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas se cuenta con economías suficientes para hacer frente a las prórrogas aprobadas por el Consejo Directivo.

Que por Resolución CS N°339/21 Anexo I se establece el Régimen de Equivalencias de las Asignaturas entre el Plan de Estudios 2003 y el Plan de Estudios 2022 de la Carrera de Licenciatura en Economía.

El Dictamen de Comisión de Docencia Despacho N° 433/23 de fs. 810.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 16/2023 de fecha 19/12/2023.

**POR ELLO:** En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.- Prorrogar** las designaciones temporarias desde el 1° de enero y hasta el 31 de julio de 2024 o hasta que sean cubiertos por concursos los cargos vacantes respectivos o hasta nueva disposición, lo que suceda primero, de los docentes del Departamento de **Economía**, en los cargos, dedicación y cátedras que a continuación se consignan:

///...





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

“1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina”

///...

Res. CD-ECO N° 579/23

Expte. N° 6551/10 y 6191/20

Apellido y Nombre	D.N.I N°	Cargo – Dedicación	Asignatura
AMIRI, Cecilia Edith	27.972.731	Profesor Adjunto.- Dedicación Semiexclusiva	Economía I
MARTINEZ BENICIO, Lorena	36.128.369	Auxiliar Docente de 1° Cat.- Dedicación Simple	Economía I
CARRAZÁN MENA, Gastón Javier	28.748.315	Profesor Asociado- Dedicación Semiexclusiva	Economía II
AMIRI, Cecilia Edith	27.972.731	Profesor Adjunto.- Dedicación Semiexclusiva	Economía II
QUIROGA, María Eugenia	24.247.018	Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Semiexclusiva	Economía II, con extensión de funciones a Economía I
HANA, Cintia Jorgelina	31.035.266	Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Semiexclusiva	Economía II
JORDAN, Carlos Augusto	29.743.442	Auxiliar Docente de 1° Cat.- Dedicación Simple	Macroeconomía II, con extensión de funciones a Economía III.
SÁNDEZ PERNAS, Natalia	32.631.267	Profesor Adjunto.- Dedicación Simple	Econometría II
MAURI, Luis Oscar	23.749.022	Jefe de Trabajos Prácticos- Dedicación Simple	Historia del Pensamiento Económico
DIP, Ana Cecilia	32.804.245	Profesor Adjunto.- Dedicación Simple	Microeconomía I

**ARTÍCULO 2º.- Imputar** el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución a las economías generadas en la planta de personal de esta Unidad Académica.

**ARTÍCULO 4º.- Hágase saber** a los interesados, a los Docentes responsables de las asignaturas, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

M.C.C/N.G. R

*quid*

Esp. Teodolina I. Zuviría  
Sec. de Investigación y Extensión  
Fno. de Cs. Económicas, Jcs. y Soc. - UNC



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa